



REQUISITOS RENOVACIÓN REGISTROS

Inscripción de Equipos pulverizadores y Comercios Expendedores

Se deberá renovar la documentación de vencimiento anual

1.- Presentar planilla de Inscripción Original y Duplicado con **firma certificada** por policía, juez de paz o escribano. La misma deberá estar firmada por el titular de la empresa o propietario, caso contrario el suscriptor deberá adjuntar instrumento legal que acredite el poder.

2.- Presentar Planilla de asesoría técnica de la empresa, acompañada **con certificación actualizada de matrícula** extendida por el Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa. El asesor deberá tener los cursos acreditados en la Dirección de Agricultura, para ser efectiva la firma.

3.- Certificado libre de duda en el Registros de deudores alimentarios, del suscriptor.

4.- **Aplicador Terrestre:**

a) Seguro de responsabilidad civil hacia terceros actualizado de los equipos inscriptos.

b) DNI del operario aplicador

c) Verificación de los equipos pulverizadores, según listado de verificadores.

d) En caso de cambio de equipos, deberá adjuntar formulario de ALTA/BAJA, según corresponda. Para ALTA adjuntar propiedad de los equipos, copia certificada del título o cédula y seguro del mismo.

5.- **Aplicador Aéreo:**

a) Los aeroaplicadores deberán adjuntar copia de la Licencia de Piloto aeroaplicador y matriculación y habilitación de la aeronave expedida por autoridad competente. (Asociación Nacional de Aviación Civil de Habilitaciones- ANAC) con anexos I y II.

b) Seguro de aeronavegabilidad actualizado

6.- **Comercios:**

a) Detallar las sucursales con su ubicación y su correspondiente Asesor Técnico. Presentar requisitos del punto 2. Para cada sucursal.

b) Presentar actualización de la habilitación MUNICIPAL de cada comercio y sucursal.

7.- Pago del Arancel: deberá bajar el formulario de pago a través de la página de rentas, según el concepto que corresponda

<https://dgr.lapampa.gob.ar/tasas-retributivas-de-servicios-nueva-version-imprimible/direccion-general-de-agricultura-y-ganaderia.html>

Consultas al teléfono 02954-452778/452600 int 1221/1207